

**DECLARACIÓN DEL MINISTRO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA REPÚBLICA  
ARGENTINA Y EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA DE LA  
REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL**

**APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS COMPARTIDOS EN LOS TRAMOS  
LIMÍTROFES DEL RÍO URUGUAY Y SU AFLUENTE EL RÍO PEPIRÍ-GUAZÚ**

**8 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

**REUNIDOS EN LA CIUDAD DE BRASILIA, EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008, EL SEÑOR MINISTRO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, ARQ. JULIO MIGUEL DE VIDO Y EL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, EDISON LOBÃO,**

**DECLARAN:**

**PRIMERO:** Reafirmar el propósito de ambos países de propulsar políticas que conlleven como base la integración en materia energética, desarrollando al respecto estrategias para alcanzar dichos objetivos, a cuyos fines se han suscripto diversos documentos. Entre ellos merecen destacarse: el "Tratado para el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos Compartidos de los Tramos Limítrofes del Río Uruguay y su Afluente, el Río Pepirí-Guazú", suscripto el 17 de mayo de 1980; el "Protocolo Adicional" al Tratado, suscripto el 7 de diciembre de 2007; la Declaración Conjunta de Presidentes del 22 de febrero de 2008, por la cual se decidió ratificar la construcción del emprendimiento hidroeléctrico de Garabí, y se constituyó la Comisión Técnica Mixta para la realización de la revisión y actualización del Estudio de Inventario del Tramo del Río Uruguay.

**SEGUNDO:** Manifiestar su conformidad respecto al Convenio de Cooperación entre EMPRENDIMIENTOS ENERGÉTICOS BINACIONALES S.A. (EBISA) y CENTRAIS ELÉTRICAS BRASILEIRAS S.A. (ELETROBRÁS) suscripto el 1º de septiembre de 2008 en Río de Janeiro, Republica Federativa del Brasil, por el cual se acordó la realización del Estudio de Inventario del Tramo del Río Uruguay, la selección del mejor aprovechamiento dentro de los identificados y el Estudio de Viabilidad de éste.

**TERCERO:** Expresar su satisfacción por los avances obtenidos desde la conformación de la Comisión Técnica Mixta.

**CUARTO:** En cumplimiento de lo acordado por los Presidentes de ambos países el 8 de septiembre de 2008 en Brasilia, deciden agotar los esfuerzos para que en veinticuatro meses se terminen los estudios de inventario y factibilidad del primer aprovechamiento (Garabí) para comenzar inmediatamente las obras en la medida que los resultados sean positivos.

Dado en Brasilia, el 8 de septiembre de 2008, en dos ejemplares, en idioma español y portugués.

Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública  
y Servicios de la República Argentina

Ministro de Minas y Energía de la República  
Federativa del Brasil

